III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47 AJALVIR

LICENCIAS

Telefónica Móviles España, S. A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura, en actividad de estación base de telefonía móvil en carretera M108, punto kilométrico 5, de Ajalvir.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ajalvir, a 16 de marzo de 2022.—El alcalde, Víctor Miguel Malo Gómez.

(02/5.483/22)

BOCM-20220329-47